

En la ciudad de Mexicali, Baja California; el suscrito **C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO**, Auditor Superior del Estado, con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 88 y 94 fracciones I, VIII, XIII y XXXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; 119 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 12 fracciones I y XXVI, y 13 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; con las facultades que me confiere la Constitución y las Leyes que de ella emanan, y en virtud de la operatividad de esta Auditoría Superior del estado de Baja California, el suscrito determina modificar los días hábiles estipulados en el *“ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2021”* emitido con fecha treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinte; por lo que, se emite lo siguiente:

MODIFICACIÓN AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2021, DE FECHA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

PRIMERO.- En lo concerniente al primer período vacacional 2021 que se señaló en el acuerdo objeto de modificación, para quedar como sigue:

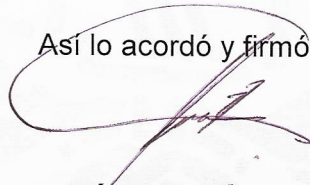
CONCEPTO	DÍA
Primer Período Vacacional	Del 02 al 13 de agosto 2021

SEGUNDO.- Permanecen vigentes los puntos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo, del *“ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2021”*.

TERCERO.- Se ordena su debida publicación en el portal Institucional de internet de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, a efecto de que sea del conocimiento de los entes fiscalizados y del público en general.



Así lo acordó y firmó,



C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

07 JUL 2021
DESPACHADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Mexicali, Baja California a 07 de julio de 2021.